

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral

Abbent & Fisher S.L. es una empresa especializada en Proyectos de Ingeniería, Coordinación de Seguridad y Salud en Obra y la Consultoría en Sistemas de gestión, que establece como punto de partida para la consecución de sus objetivos prioritarios la implantación en la Empresa de un **Sistema Integrado de Gestión** de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos en la Empresa, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018**. Por ello, integrar la política constituye un objeto permanente y prioritario que tiene como fin la **mejora continua** y que pretende conseguir la **satisfacción de nuestros clientes** junto con la necesidad de **conservar el medio ambiente** y deseoso de convivir en armonía con el entorno que nos rodea, **mediante la necesidad de conservar y proteger el Medio Ambiente, y de prevenir la contaminación, promover el uso sostenible de recursos naturales, y de la necesidad de proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.**

Abbent & Fisher S.L. cumple con la *legislación y normativa exigible* en procesos de Calidad, Medio Ambiente y en materia de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, seguridad y salud cumpliendo con los **objetivos** de mejora de acuerdo con las nuevas tecnologías que estén a su alcance, aplicando el cumplimiento legal a las actividades que la empresa desarrolla y a los requisitos requeridos por nuestros cliente, cumpliendo más allá de los mínimos legales en las actividades que sean económica y tecnológicamente viables.

La dirección de **Abbent & Fisher S.L.** considera que establecer una cultura de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud es el factor fundamental para ejercitar un adecuado control sobre la política de mejora continua, desarrollando acciones correctivas y de mejora necesarias para evitar la reaparición de problemas internos y externos. La intención de nuestra empresa es la de alcanzar la más alta competitividad en el mercado y aumentar la satisfacción de nuestro cliente, la planificación las actuaciones que deben llevarse a cabo con el fin de reducir el volumen de residuos generados en su actividad, la obtención de beneficios en la empresa y la reducción de accidentes e incidentes.

La cultura de **Abbent & Fisher S.L.** considera que el Sistema Integrado de Gestión no es cuestión de una persona sino es el resultado de un trabajo conjunto de todos los miembros de nuestra empresa, debiendo de conocer y hacer cumplir todas las reglas de calidad, medioambiente y prevención que afecten al trabajo que realice. Por ello, la dirección de la empresa adquiere el compromiso de establecer los medios necesarios para dar a conocer y explicar a sus empleados el contenido de la Política, programas y objetivos de la empresa, fomentar las acciones de **formación y sensibilización** de los trabajadores con objeto de mejorar su actuación dentro de la organización, y asegurar la implicación en el cumplimiento de los objetivos y metas marcados.

El **Responsable del Sistema Integrado**, como representante de la empresa en dicha materia, asume la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado, haciéndolo llegar a todos los niveles operativos y de gestión de la empresa.

El **Sistema Integrado** será revisado por nuestra empresa al menos **una vez al año**, con el objeto de comprobar que se mantiene constantemente su eficacia y adecuación. Esta revisión quedará cumplimentada mediante soporte escrito. La dirección de la empresa adquiere el compromiso de divulgar su Política y se compromete a hacerla cumplir y vigilar su cumplimiento en toda nuestra empresa y en lo que proceda a sus proveedores y clientes externos, así como dar cumplimiento a la integración en el entorno al que pertenece, evitando, dentro de sus posibilidades técnicas y financieras, las molestias que pudiera causarle.

La empresa considera la Seguridad y la Salud de los trabajadores como uno de sus principales objetivos, comparable con la productividad, la calidad del servicio y la rentabilidad, en materia preventiva se procurará en todo momento adaptar el trabajo a la persona, para la **eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos**, se tendrá en cuenta permanentemente la evolución de la técnica disponible, se procurará sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, la protección individual será siempre el último recurso, teniendo prioridad las medidas de protección colectiva, siempre que sean técnica y razonablemente posibles, los trabajadores serán debidamente informados e instruidos sobre las reglas y medidas preventivas vigentes para su trabajo, y **participarán activamente** en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud en el trabajo.

Valencia, 2 de Mayo del 2019



Daniel Sánchez Martos
Gerente